



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS
EXCLUSIVOS DEL FABRICANTE SIEMENS RAIL PARA EL
MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL**

NÚMERO DE LA S.C: 4000000942

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Octubre 2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos exclusivos del fabricante SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U., utilizados para atender las necesidades de mantenimiento correctivo en los coches del material móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
285309	TBS PBA SIOM ATP COD.1660542	3 UN
285310	TBS PBA SIOM ATO COD.1660551	2 UN
285316	TBS PBA BACKPLANE J2 ATO COD.1660636	8 UN
285317	TBS PBA BACKPLANE VMEXCEL COD.1660654	6 UN

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 40.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

Para los repuestos 285310, 285316 y 285317, el valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Para el repuesto 285309, en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 40.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 8.400,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 48.400,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	34.782,61 €
<i>Costes directos (98%)</i>	34.086,96 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	695,65 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	3.130,43 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	2.086,96 €
Base Imponible	40.000,00 €
IVA (21%)	8.400,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	48.400,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- No procede la división en lotes, al tratarse de un contratista único todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. Además, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, por pérdida de economía de escala y por la necesidad de controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:
Catorce (14) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando por razones técnicas adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Existen tareas críticas que no pueden ser subcontratadas:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

- NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La justificación de las inversiones planteadas por el SIMMM para el ejercicio 2025 relacionadas con inmovilizado de material móvil presentan un carácter relevante al comprometer las futuras tablas de trenes.

Todas las inversiones de repuestos de material matriculado de tipo inmovilizado existentes en la presente memoria tienen las siguientes características:

- Los materiales solicitados tienen prevista una mayor demanda.
- Son materiales para evitar roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.

El Servicio de Ingeniería de Material Móvil ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado con la finalidad de mantener y/o redimensionar los niveles de stock de los mismos, al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de servicio marcados para este tipo de instalaciones, y en particular la Disponibilidad:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO	SERIE (*)
285309	TBS PBA SIOM ATP COD.1660542	3	2025	8000 1ª serie
285310	TBS PBA SIOM ATO COD.1660551	2	2025	8000 1ª serie
285316	TBS PBA BACKPLANE J2 ATO COD.1660636	8	2025	8000 1ª serie
285317	TBS PBA BACKPLANE VMEXCEL COD.1660654	6	2025	8000 1ª serie

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
285310	4611000078	28.07.2011	SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	212097	4514,15	4514,15
285316	4619000048	07.10.2019	SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	4000000599	725,56	1451,12
285317					632,64	1265,28

Aun existiendo contrataciones precedentes de la mayoría de los repuestos de los repuestos objeto de la solicitud, ya que para la referencia 285309 es la primera vez que se va a adquirir a través del Servicio de Compras, no es posible realizar la comparación de alcances por diversos motivos, como que nunca han sido contratados de forma conjunta en un mismo procedimiento.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior para todos los repuestos. Para los repuestos que se han adquirido anteriormente por parte del Servicio de Compras, el importe de referencia se ha incrementado en un 14,33 %.

Para el material 285309 que al no disponer de precios anteriores se ha realizado un análisis del mercado.

Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 40.000,00 €.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **40.000,00 €.**

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	40.000,00 €
ACCIÓN	50.248
PEP/EXPEDIENTE	W2445.25

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

